

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 20 de Junio de 2007

N° 17.646

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

N° 7449 – Promulgada por Decreto N° 1666 del 12/06/07 – Dcto. de Necesidad y Urgencia N° 793/07 – Prórroga – Estado de Emergencia Hídrica Dptos. General San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria	3421
N° 7450 – Promulgada por Decreto N° 1667 del 12/06/07 – Dcto. de Necesidad y Urgencia N° 847/07 – Prórroga – Estado de Emergencia Hídrica Dptos. General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria	3423

DECRETOS

M.HA. y O.P. N° 1634 del 06/06/07 – Incorporación presupuestaria	3425
M.HA. y O.P. N° 1636 del 06/06/07 – Autoriza a la Dirección General de Personal a celebrar acuerdo transaccional: Sr. Martino Luis Alberto vs. Provincia de Salta y/o ANSES s/Sumario Provisional – Expte. N° 1-540/00	3425
M.HA. y O.P. N° 1640 del 06/06/07 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. Laura Gabriela Flores	3426
M.HA. y O.P. N° 1641 del 06/06/07 – Contrato de Locación de Servicios – Dra. Liverato Graciela Vanesa	3427
M.HA. y O.P. N° 1654 del 06/06/07 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. Lourdes Fabiola Villa	3427

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 1633 del 06/06/07 – Subsidio - Centro de Abuelos de la 3° Edad Jubilados y Pensionados El Labrador	3428
M.HA. y O.P. N° 1635 del 06/06/07 – Traslado de personal – Sr. Horacio Rubén Benítez	3428
S.G.G. N° 1637 del 06/06/07 – Prórrogas de designaciones de personal temporario – Srta. Mercedes Ortiz de Rozas y María Belén Llacer Cardona	3428
M.ED. N° 1660 del 07/06/07 – Aclaratoria de nivel de cargo político – Prof. Gloria Cuezco de Acosta	3428

RESOLUCION DELEGADA

M.ED. N° 191D del 08/06/07 – Aclaratoria de Comisión de Servicio Oficial Dcto. N° 2246/06 – Personal Directivo y docente de unidades educativas del Dpto. Rivadavia	3428
---	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 192D del 08/06/07 – Aceptación de renuncia – Lic. Liliana Milena Boglione	3429
M.S.P. N° 193D del 08/06/07 – Retiro Transitorio por Invalidez – Dra. Martha Mónica Valdez Saravia	3429
M.S.P. N° 194D del 08/06/07 – Traslado de personal – Sras. Berta Graciela Veliz e Inés Aparicio	3430

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 195D del 11/06/07 – Deja sin efecto designación transitoria de personal – Lic. Romina Cardelli	3430
S.G.G. N° 196D del 11/06/07 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Ana María Pérez Declerq	3430
S.G.G. N° 197D del 11/06/07 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Ivon Martinich	3430

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 626 – M.H.A. y O.P. N° 469 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Acueducto Centro Villa Rebeca – Alto Molino – Salta – Capital	3431
M.P.E. N° 627 – M.H.A. y O.P. N° 470 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Cisterna Acueducto Sur y Obras Complementarias – Salta – Capital	3431
M.P.E. N° 628 – M.H.A. y O.P. N° 471 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Reemplazo de Acueducto desde Planta Potabilizadora a la ciudad de Orán	3431
M.P.E. N° 629 – M.H.A. y O.P. N° 472 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Nueva Captación sobre Río Corralito y Acueducto desde Nueva Captación a Cisternas – Rosario de Lerma	3431
M.P.E. N° 630 – M.H.A. y O.P. N° 473 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Sistema de Agua Potable – La Caldera	3431
M.P.E. N° 631 – M.H.A. y O.P. N° 474 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Planta Depuradora en la Localidad de El Quebrachal	3431
M.P.E. N° 632 – M.H.A. y O.P. N° 475 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Nuevo Acueducto Campo Santo	3432
M.P.E. N° 633 – M.H.A. y O.P. N° 476 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Cisterna, Sistema de Bombeo y Obras de Anexo – Vaqueros	3432
M.P.E. N° 634 – M.H.A. y O.P. N° 477 del 14/06/07 – Aprueba Addenda – Obra: Sistema de Agua Potable en San José de Metán	3432

RESOLUCION

N° 12001 – Dirección Gral. de Rentas N° 14/2.007	3432
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12017 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 09/07	3433
N° 12016 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 10/07	3433
N° 12015 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 11/07	3434
N° 12014 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 12/07	3434
N° 12013 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 13/07	3435
N° 12012 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 14/07	3435
N° 12011 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 15/07	3436
N° 12010 – Ej Arg. Cdo. De Brigada Mecanizada V N° 16/07	3436
N° 12004 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 08/07	3437
N° 12000 – I.P.V. N° 005/07	3437
N° 11999 – I.P.V. N° 007/07	3437
N° 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 07/07	3438
N° 11705 - Universidad Nacional de Salta N° 06/07	3438

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 11996 – Auditoría General de la Provincia N° 7/07	3439
N° 11995 – Secretaría de Obras Públicas N° 42/07	3439

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 11970 – Municipalidad de Los Toldos – Dpto. Santa Victoria – Expte. N° 119-12.755/06	3439
N° 11953 – Finca El Alamo Lotes 5 y 6 – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-12.400/06	3440

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 11979 – Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta – Expte. N° 34-7.510/06	3440
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 11998 – La Inca – Expte. N° 18.558	3440
N° 11924 – Camino Real – Expte. N° 18.196	3441
N° 11846 – María Cecilia I – Expte. N° 18.621	3441

SUCESORIOS

N° 12020 – Espinosa, Zulema – Expte. N° 2-179.768/07	3441
N° 12018 – Cayo Primo, Torrez Audelina – Expte. N° 159.192/06	3441
N° 12009 – Zreik, Violeta – Expte. N° 172.773/07	3441
N° 12008 – Savoy Uriburu, Víctor Félix – Expte. N° 169.401/06	3442
N° 12007 – San Millán, Pedro – Nolasco, Mauricio – Pérez, Elsa – Expte. N° 183.000/07	3442
N° 12002 – Linares, María Esther – Expte. N° 1-176.656/07	3442
N° 11997 – Alamo, Arturo – Expte. N° 179.704/07	3442
N° 11994 – Ramírez, Marcelo – Ortiz, Luisa – Expte. N° C-6.620/97	3442
N° 11993 – Ríos, Wilfredo Héctor – Expte. N° 2-153.215/06	3442
N° 11992 – Juárez, Francisco Fernando – Expte. N° 15.917/06	3443
N° 11991 – Loza, Roberto Hermogenes – Tello, Eudocia – Expte. N° 15.913/06	3443
N° 11985 – Ampurero Cruz, Leonardo – Expte. N° 151.980/06	3443
N° 11981 – Parada, Felipe – Expte. N° 5.026/05	3443
N° 11973 – López de López, Gabriela – Sabas López - Expte. N° V-13.161/1965	3443
N° 11971 – Díaz, Benita del Valle – Expte. N° 176.396/07	3444
N° 11968 – Chocobar, Adrián Víctor – López, Francisca – Expte. N° 2-175.491/07	3444
N° 11966 – Paz, Emilio – Expte. N° 168.756/06	3444
N° 11964 – Paz, Luisa Ester – Moya, Doroteo – Expte. N° 6.397/2007	3444
N° 11963 – Galarza, Teresa Victoriana y/o Galarza, Victoriana Teresa y Galarza Camila – Expte. N° 5.759/06	3444
N° 11962 – Muratore, José Angel – Expte. N° 178.547/07	3444
N° 11961 – Vargas, Oscar Arturo – Expte. N° 142.421/05	3445
N° 11950 – Saravia, Néstor Abel – Expte. N° 133.073/05	3445
N° 11945 – Welz, Francisco – Expte. N° 178.415/07	3445
N° 11940 – Pintos, Oscar Avel – Expte. N° 16.051/06	3445
N° 11938 – Turlione de Gubiani, Antonia María – Expte. N° 178.486/07	3445
N° 11937 – Toledo, Benita y/o Benita Virginia – Expte. N° 006.505/07	3446
N° 11936 – Pachao, Castulo – Expte. N° 6.448/07	3446

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 11988 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 50.023/02	3446
N° 11987 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 138.105/05	3446
N° 11990 – Por Julio Cesar Tejada – Juicio Expte. N° 165.378/06	3447
N° 11984 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 151/93	3447

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11951 – Saravia Toledo, César Napoleón y Otros c/Carrillo Luis y/o Sucesores – Expte. N° 2-131.401/05	3448
N° 11934 – Padilla, Valentina – Padilla, Eduardo Genaro c/Cuiza de Molina, Lidia – Expte. N° 2-159.136/06	3448

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11920 – Grandes Transportes del Noroeste S.R.L. – Expte. N° EXP-158.471/6	3448
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11980 – Mazza, Enrique Alberto – Expte. N° 182.087/07	3449
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 11974 – Chuchuy, Blanca Vs. Jovellanos, Modesto Heriberto – Expte. N° 1-154.379/06	3449
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 12006 – “Scan Oil & Energy Argentina Sociedad Anónima”	3449
N° 11983 – Tomografía Computada Sociedad del Estado	3450

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 11977 – Imágenes Médicas S.A.	3451
---------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 12019 – Distribuidora Salta S.R.L.	3451
N° 11989 – Galeno Consulting Group S.A.	3452

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 12005 – Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, para el día 13/07/07	3452
---	------

ASAMBLEAS

N° 12003 – Centro de Jubilados y Pensionados – Fuerte de Cobos, para el día 14/07/07	3453
N° 11975 – Sporting Club, para el día 01/07/07	3453
N° 11965 – Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 20/07/07	3453

RECAUDACION

N° 12021 – Del día 19/06/07	3454
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1666

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 90-16.932/07 Referente.

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 46/07 la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 10 de mayo de 2.007, resolvió aprobar el citado acto administrativo;

Que a través de la Nota N° 134/07 de la Secretaría General de la Gobernación, se remitió a la Cámara de Diputados dicho instrumento legal, sin haber sido rechazado o aprobado por ésta, conforme al Artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que se encuentran cumplidos los plazos establecidos en el citado precepto constitucional;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7449, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Salta, 27 de Febrero de 2007

DECRETO N° 793

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el extraordinario nivel de precipitaciones pluviales que se viene registrando en la presente temporada estival; y,

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la inusual intensidad de las precipitaciones pluviales ocurridas durante la estación lluviosa del año 2006, mediante Ley N° 7.388 (originariamente Decreto de Necesidad y Urgencia N° 252/06), fue declarada la Emergencia Hídrica para los Departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria;

Que, a pesar que durante todo el año 2006 se trabajó intensamente en la reparación de los daños producidos por aquellos fenómenos meteorológicos, han resultado aún perdurables algunas de las consecuencias de los aluviones ocurridos;

Que, en efecto, se han ejecutado obras de gran magnitud tales como el puente sobre el río Seco, la Canalización del Río Tartagal y además tareas de defensas en otros cursos de agua, reparación de caminos, atención de necesidades habitacionales, etc.

Que en esta estación lluviosa del año 2007, se ha presentado nuevamente un régimen inusual de precipitaciones, habiéndose ya superado largamente el promedio anual de lluvias, aún cuando falta todavía más de un mes de precipitaciones factibles, según los pronósticos meteorológicos ampliamente difundidos;

Que la reiteración del fenómeno extremo señalado, sigue generando torrentes e inundaciones en las mismas zonas afectadas en la temporada anterior, poniendo en severo riesgo la estabilidad y durabilidad de obras ya concretadas;

Que las inundaciones dificultan también la realización de trabajos en curso, tanto de reparación de daños ocurridos, como de prevención de otros que las fuertes corrientes de agua pudieran generar en la infraestructura caminera, como también edilicia, de provisión y transporte de energía eléctrica, de mercaderías y de agua potable para las poblaciones de la zona;

Que el evento climatológico del presente año reviste similares características extraordinarias a las que se presentaron en la temporada anterior, por lo que la persistencia de las inclemencias climáticas intensifica los daños ya ocurridos y agrava el riesgo de otros nuevos;

Que continúan trabajando en la zona distintos organismos de la Provincia, siendo necesario perseverar en el desarrollo del máximo esfuerzo para hacer frente a las inclemencias del tiempo y prevenir el agravamiento de las condiciones climáticas en los Departamentos involucrados;

Que es preciso asimismo acudir nuevamente en asistencia directa a los municipios en los cuales se presentan los graves deterioros provocados por las intensas precipitaciones y a los particulares afectados;

Que el estado de emergencia, es de toda evidencia, siendo tal estado de cosas público y notorio;

Que ante la persistencia de la crisis señalada, resulta impostergable disponer la prórroga de la declaración de emergencia hídrica en la zona afectada, por lo que se emite el presente decreto de necesidad y urgencia y se convoca a las Cámaras para su tratamiento en Sesiones Extraordinarias, conforme lo prevé el art. 145 de la Constitución Provincial;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será emitido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la declaración del estado de Emergencia Hídrica dispuesta por Ley N° 7.388 (originalmente Decreto de Necesidad y Urgencia N° 252/06), para los Departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia y Santa Victoria, durante el presente año, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar todas las medidas que estime conducentes a dar solución a la crítica situación y disponer la afectación y/o incorporación de las

partidas presupuestarias necesarias al efecto, ratificándose todas las facultades conferidas en el instrumento de declaración de Emergencia Hídrica que por el presente se prorroga.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura, dentro del plazo de cinco días, a los efectos previstos por el art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Ampliase la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias al Poder Legislativo de la Provincia a efectos de su tratamiento, en el marco del art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Brizuela - Camacho - Medrano - Altube - Medina

Salta, 12 de Junio de 2007

DECRETO N° 1667

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 90-16.937/07 Referente.

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 847/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 48/07 la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 10 de mayo de 2.007, resolvió aprobar el citado acto administrativo;

Que a través de la Nota N° 158/07 de la Secretaría General de la Gobernación, se remitió a la Cámara de Diputados dicho instrumento legal, sin haber sido rechazado o aprobado por ésta, conforme al Artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que se encuentran cumplidos los plazos establecidos en el citado precepto constitucional;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7450, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Salta, 7 de Marzo de 2007

DECRETO N° 847

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto de Necesidad y Urgencia, el Poder Ejecutivo provincial ha prorrogado la Emergencia Hídrica anteriormente declarada por Ley N° 7.388 (originariamente Decreto de Necesidad y Urgencia N° 252/06);

Que la prórroga declaración de Emergencia Hídrica debía comprender a los mismos Departamentos alcanzados en la original Declaración formalizada por la Ley N° 7.388, según surge de la referencia efectuada en el primer considerando del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07;

Que al momento del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia identificado en el Visto, por un involuntario error de transcripción se omitió citar en la parte resolutive al Departamento de Iruya;

Que, con el objeto de subsanar el defecto de transcripción señalado y, a fin de que dicho error no de lugar a que, mediante una interpretación restrictiva de la prórroga pueda considerarse excluido de la Emergencia al Departamento de Iruya, corresponde disponer la modificación del art. 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07 con la aclaración de que dicho Departamento también se encuentra comprendido en la prórroga;

Que, el instrumento a modificar reviste la naturaleza especial que le otorga el artículo 145 de la Constitución Provincial, razón por la cual, su modificatorio o aclaratorio, debe detentar una paralelismo de formas con el mismo, correspondiendo mediante dicho modo efectuar las correcciones de los errores formales detectados;

Que, rigen para el presente las mismas razones de necesidad y de urgencia propias del estado de emergencia implicadas para la declaración original;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será emitido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 793/07, el que, con idéntica vigencia a la de su dictado, quedará redactado según el siguiente texto:

“Prorrógase la declaración del estado de Emergencia Hídrica dispuesta por Ley N° 7.388 (originalmente Decreto de Necesidad y Urgencia N° 252/06), para los Departamentos de General San Martín, Orán, Rivadavia, Iruya y Santa Victoria, durante el presente año, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar todas las medidas que estime conducentes a dar solución a la crítica situación y disponer la afectación y/o incorporación de las partidas presupuestarias necesarias al efecto, ratificándose todas las facultades conferidas en el instrumento de declaración de Emergencia Hídrica que por el presente se prorroga.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura, dentro del plazo de cinco días, a los efectos previstos por el art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3° - Amplíase la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias al Poder Legislativo de la Provincia a efectos de su tratamiento, en el marco del art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° Cámara de Senadores a Cargo Poder
Ejecutivo - Brizuela - David - Camacho - Medrano - Altube - Medina

DECRETOS

Salta, 6 de Junio de 2007

DECRETO N° 1634

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 41-45.197/07 Cpde. 2 y 11-079.997/07

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2006 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido a la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548;

Que la Ley N° 7.385 de Presupuesto Ejercicio 2.006, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que estos mayores ingresos posibilitan otorgar el refuerzo presupuestario necesario para atender erogaciones devengadas al 31.12.06;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones, ratificando la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.006;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.385, una incorporación de recursos de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, al Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, por un monto total de \$ 3.508.744,89 (Pesos tres millones quinientos ocho mil setecientos cuarenta y cuatro con ochenta y nueve centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de la partida de erogaciones de Administración Central por igual importe, según detalle obrante en Anexos II y III integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.006 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 15.03.07 y 04.05.07 - batch Nros. 1790496 y 1851524, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Brizuela - Medina

Salta, 6 de Junio de 2007

DECRETO N° 1636

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expedientes Nros. 11-74.125 Correspondes 2, 3, 4, 5 y 6

VISTO los autos de referencia en los que Sr. Luis Alberto Martino solicita el pago de sentencia dictada en los autos caratulados: "Martino, Luis Alberto vs. Provincia de Salta y/o ANSeS s/Sumario Provisional - Expte. N° 1-540/00 de trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21-08-02 por resolución judicial del mencionado Tribunal se dispuso hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Martino en cuanto al reclamo de las sumas que corresponden en virtud del beneficio provisional acordado por la Provincia de Salta mediante Decreto N° 3120/95, previsto en el art. 41 inc. c) de la Ley Provincial N° 6719 reglamentado por Decreto N° 215/95;

Que, además, el referido beneficio debe ser abonado por la Provincia de Salta en forma regular y mensual hasta tanto se concrete la Transferencia al Sistema Provisional en relación al actor;

Que de conformidad a informe confeccionado por Fiscalía de Estado de fecha 11-04-06 la condena de pago antes referida se encuentra parcialmente consolidada y alcanzada por las disposiciones de la Ley 7125 correspondiendo la entrega de Títulos de Consolidación de Deudas Provisionales bajo las prescripciones de dicha norma y del Decreto N° 2314/01 y Resolución N° 128/

01 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, encontrándose ello en trámite bajo expediente administrativo N° 11-74.125 Corresponde 3;

Que en relación a la parte del crédito no consolidado el interesado en los autos de referencia - Corresponde 5 y 6 - formula acuerdo de pago y dación de pago;

Que Fiscalía de Estado ha tomado la intervención que le compete realizando observaciones al acuerdo presentado por el reclamante;

Que ante la manifestación de la actora de proceder a la suscripción de un convenio a efectos de dar cumplimiento con la sentencia judicial citada en el que se contemple los criterios y pautas fijados por Fiscalía de Estado corresponde se emita el acto administrativo por el cual se autorice a celebrar un acuerdo transaccional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General de Personal a celebrar acuerdo transaccional con el Sr. Luis Alberto Martino conforme sentencia dictada en los autos caratulados: Martino, Luis Alberto vs. Provincia de Salta y/o ANSeS s/Sumario Provisional - Expte. N° 1-540/00 de trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Salta en los términos expresados en los considerandos y anexo del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1640

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y la Lic. Laura Gabriela Flores,

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación de la Sra. Laura Gabriela Flores, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y la Sra. Laura Gabriela Flores, DNI N° 27.973.319 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Grupo Virgen del Rosario - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092110305002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Junio de 2007

Salta, 7 de Junio de 2007

DECRETO N° 1641

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y la Dra. Liverato, Graciela Vanessa; y,

CONSIDERANDO:

Que surge del compromiso del contratado, someterse a la obligación de prestar servicios a favor de la Secretaría de Ingresos Públicos, poniendo a disposición su esfuerzo laboral y el conocimiento adquirido durante la prestación realizada;

Que asimismo el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que el contrato, que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por lo tanto el contratado no adquiere status de empleo público;

Que en el marco de lo previsto en el Decreto N° 515/00, se contempla la baja de la Cra. María Eugenia Quiroga contrato aprobado por Decreto N° 341/07;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio, celebrado, entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. Carlos Francisco Abeleira y la Dra. Liverato, Graciela Vanessa, D.N.I. N° 28.611.780, el que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David – Medina

DECRETO N° 1654

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y la Lic. Lourdes Fabiola Villa,

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, realizar la contratación de la Sra. Lourdes Fabiola Villa, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y la Sra. Lourdes Fabiola Villa, DNI N° 26.701.892 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, el que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Grupo Virgen del Rosario - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092110305002.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1633 - 06/06/2007 - Expte. N° 11-80.421/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del "Centro de Abuelos de la 3° Edad Jubilados y Pensionados El Labrador" por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) en dos etapas de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), destinados a obras de infraestructura con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1635 - 06/06/2007 - Expte. N° 11-78.285/07 Rfte. 1

Artículo 1° - A partir de la notificación del presente, trasládase al señor Horacio Rubén Benítez, D.N.I. N° 17.791.075, agente de la Planta Permanente de la Secretaría de Ingresos Públicos, al Instituto Provincial de Vivienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas al cargo de Auxiliar Técnico en la Gerencia Administrativa del citado organismo.

Art. 2° - Con igual vigencia que la prevista en el artículo precedente, suprímese de la planta de cargos aprobada para la Secretaría de Ingresos Públicos el cargo de Técnico (N° de Orden 6), e incorporase en la planta de cargos del Instituto Provincial de Vivienda un cargo de Auxiliar Técnico en la Gerencia Administrativa.

Art. 3° - Efectúese la transferencia presupuestaria pertinente al Curso de Acción del Instituto Provincial de Vivienda.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1637 - 06/06/2007

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de junio de 2007 y por el término de cinco (5) meses la designación en carácter de personal temporario de la Srta. Mercedes Ortiz de Rozás - DNI N° 30.222.934 y a partir del 15 de junio de 2007 y por el término de (5) meses la designación en carácter de personal temporaria de la Srta. María Belén Llacer Cardona - DNI N° 30.222.546 en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 1660 - 07/06/2007

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Prof. Gloria Cuezco de Acosta - DNI N° 11.227.245, corresponde a cargo político nivel 1 de la Gobernación, con vigencia al día 1° de mayo de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 07 - CA 01.

ROMERO - Altube - Medina

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 8 de Junio de 2007

RESOLUCION N° 191D

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-11.211/07 Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el sr. J. Elías Baez del Centro Estudiantil de la Fundación Nueva Esperanza y Coordinador local del Proyecto Intercambio Docente - PMU Interlife - informa la fecha en que se concretará el viaje de intercambio de maestros a Suecia autorizado por Decreto N° 2246/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del citado instrumento legal autorizaba en Comisión de Servicio Oficial, entre el 7 y 25 de setiembre del 2006, al personal directivo y docente de unidades educativas del Departamento Rivadavia, detallados en el mismo, para la realización del mencionado viaje;

Que por razones de fuerza mayor el viaje no se concretó en la fecha anteriormente mencionada, por lo que el presentante solicita se modifique la misma, autorizándola entre el 22 de Mayo y el 9 de junio del año en curso;

Que hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello,

La Ministra de Educación

Resuelve:

Artículo 1° - Dejar establecido que la Comisión de Servicio Oficial autorizada por el Artículo 2° del Decreto N° 2246/06 para el personal directivo y docente de unidades educativas del Departamento Rivadavia, nominados en el mismo, es entre el 22 de Mayo y el 9 de junio del año en curso, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Prof. María Ester Altube
Ministra de Educación

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 192D - 08/06/2007 - Expediente N° 105.488/07 - Cód. 153

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2007, la renuncia presentada por la Lic. Liliana Milena Boglione, DNI. 22.569.538, al cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 -

Cargo de Orden N° 94, dependiente del Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización de la Dirección General de la Niñez y de la Familia - Secretaría de la Niñez y de la Familia, según Decreto N° 283/03, designada en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 193D - 08/06/2007 - Expediente N° 9.548/06 - Cód. 76

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2006, la renuncia presentada por la Dra. Martha Mónica Valdez Saravia, DNI. N° 14.176.477, al Cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 23, dependiente de la Planta de Cargos del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativía" del Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Resolución RNTE N° 271 de fecha 01 de Diciembre de 2006 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del Retiro Transitorio por Invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen Médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativía" y el Programa Personal del Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 194D – 08/06/2007 – Expte. n° 1.589/07-código 180

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución, trasladar a la dependencia asistencial que en cada caso se indica a las siguientes agentes:

- Hospital “Del Carmen” de Metán, cargo 103.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1034/96, a la señora Berta Graciela Veliz, D.N.I. n° 11.826.744, enfermera del Hospital de General Mosconi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

- Hospital de General Mosconi, cargo 25, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1034/96, a la señora Inés Aparicio, D.N.I. n° 11.009.869, enfermera del Hospital “Del Carmen” de Metán, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se afecta y se libera el cargo 103.1, del Hospital “Del Carmen” de Metán, decreto n° 1034/96 y se afecta y se libera el cargo 25, del Hospital de General Mosconi, decreto n° 1034/96.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario de la señora Berta Graciela Veliz, D.N.I. n° 11.826.744, dependiente del Hospital “Del Carmen” de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6.903.

Art. 4° - Con igual vigencia, otorgar a la nombrada, el adicional por mayor jornada de trabajo, de acuerdo con el punto 2.3., Anexo I del decreto n° 1474/96 y decreto n° 1260/05.

Art. 5° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070200, Ejercicio vigente.

Medrano

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 195D - 11/06/2007 - Expediente n° 153-105.982/07

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril del 2007, dejar sin efecto la designación transitoria de la licencia-

da Romina Cardelli, D.N.I. n° 28.887.948, en el cargo N° de Orden 189 - Decreto n° 283/03, como Operador del Instituto “David Michel Torino”, dependiente del Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes, de la Dirección General de la Niñez y de la Familia, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco del artículo 30, del decreto n° 1178/96, por el motivo expuesto precedentemente.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 196D - 11/06/2007 - Expediente n° 153-105.904/07

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo del 2.007, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y la Familia y la Licenciada Ana María Pérez Declerq, D.N.I. n° 25.396.821, quien venía desempeñándose en el marco del Proyecto “Programa de Atención Integral para la Inclusión de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, aprobado por decreto 2.471/06, en virtud del Contrato aprobado oportunamente por decreto n° 320/07 y prorrogado por su similar n° 975/07.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 197D - 11/06/2007 - Expediente n° 153-105.830/07

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo del 2.007, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la Licenciada Ivon Martinich, D.N.I. n° 23.683.449, quien venía desempeñándose en el marco del Proyecto “Programa de Atención Integral para la Inclusión de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal”, aprobado por decreto 2.471/06, en virtud del contrato aprobado oportunamente por decreto n° 320/07 y prorrogado por su similar n° 975/07.

Medina

**RESOLUCIONES
MINISTERIALES CONJUNTAS
SINTETIZADAS**

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 626 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 469 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.061/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa UTE – NOROBRAS S.A. – NECA S.R.L. – CONEVIAL S.R.L., para la ejecución de la obra denominada Adecuación Proyecto y Ejecución de Obra Acueducto Centro Villa Rebeca – Alto Molino – Salta Capital”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 627 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 470 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.062/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Vicente Moncho Construcciones S.R.L. para la ejecución de la obra denominada “Cisterna de 8.800 mts.3 del Acueducto Sur y Obras Complementarias - Salta Capital”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 628 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 471 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.064/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Constructora J.C.R. S.A. para la ejecución de la obra denominada “Elaboración de Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Acueducto de 0 400 mm. desde Planta Potabilizadora a la ciudad de Orán - Provincia de Salta”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 629 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 472 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.067/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 28 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa DALCON S.A. para la ejecución de la obra denominada “Nueva Captación sobre Río Corralito y Nuevo Acueducto desde Nueva Captación a Cisternas Existentes - Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma - Provincia de Salta”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 630 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 473 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.066/06**

Artículo I° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa UTE - DALBORGO S.R.L. - INCOVI S.R.L. para la ejecución de la obra denominada “Optimización Sistema de Agua Potable a La Caldera - Provincia de Salta”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 631 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 474 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.068/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa CONEVIAL S.R.L. para la ejecución de la obra denominada “Elaboración de Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora en la Localidad de El Quebrachal - Provincia de Salta”, que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 632 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 475 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.069/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa SEMACO S.A. para la ejecución de la obra denominada "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Nuevo Acueducto Campo Santo - General Güemes - Provincia de Salta", que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 633 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 476 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.070/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Romero Igarzabal S.R.L. para la ejecución de la obra denominada "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Cisterna y Sistema de Bombeo para Abastecer a la Zona Alta de Vaqueros y Obras de Nexo - Vaqueros - Provincia de Salta", que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 634 –
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 477 –
Resolución Conjunta – 14/06/2007 – Expediente N°
136-26.065/06**

Artículo 1° - Aprobar la Addenda de fecha 31 de mayo del 2007, celebrada entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Constructora Norte S.R.L. para la ejecución de la obra denominada "Optimización Sistema de Agua Potable en San José de Metán - Cañería de Derivación en Av. Gral. Güemes - Acueducto Río De Las Conchas a Ciudad - Acueducto de Nexo entre Nuevo Dren y Planta Potabilizadora - Drenes de Captación Subvalveo - Río de las Conchas - Metán - Provincia de Salta", que forma parte de la presente Resolución.

Camacho – David

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1634, 1636, 1640, 1641, 1654 y de las Resoluciones Ministeriales Conjuntas Sintetizadas N° 626-469, 627-470, 628-471, 629-472, 630-473, 631-474, 632-475, 633-476, 634-477, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 12.001

R. s/c N° 12.852

Dirección General de Rentas

Salta, 14 de Junio de 2.007

RESOLUCION GENERAL N° 14/2.007

VISTO:

La Resolución General N° 03/2.007 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 14° de la misma se dispone la actualización obligatoria del domicilio fiscal de todos los contribuyentes y/o responsables inscriptos en la Dirección General de Rentas, estableciéndose un plazo de hasta el día 30 de Junio de 2.007 para su cumplimiento;

Que al respecto se han observado algunos inconvenientes planteados por los contribuyentes y profesionales respecto del cumplimiento de los requisitos allí exigidos;

Que esta Dirección atento a estos problemas que fueron suscitándose y al pedido expreso del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, considera oportuno prorrogar dicho plazo por un tiempo prudencial, facilitándose con ello el cumplimiento de la obligación en su debido tiempo y forma;

Por ello, de conformidad a los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar el plazo dispuesto en el artículo 14° de la Resolución General N° 03/2.007 de esta Dirección, estableciéndose como nueva fecha el 31 de Agosto de 2.007.

Art. 2° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 20/06/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 12.017

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:
Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00009/2007**

Objeto: Adquisición de Frutas y Hortalizas Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00009/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Av. Colón 1653 - 1ro "E" - Córdoba

Renglones: 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0025 - 0026 - 0027 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042

Precio Total: \$ 26.589,56

Tipo N°: LU 00009/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0043 - 0044 - 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052 - 0053 - 0054 - 0055 - 0056

Precio Total: \$ 5.468,91

Tipo N°: LU 00009/2007

Razón Social del Adjudicatario: Fernández Marengo M. Laura

Domicilio y Localidad: Dr. Luis Güemes 274 - Salta

Renglones: 0024 - 0028

Precio Total: \$ 3.224,65

Tipo N°: LU 00009/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro de Mayo 2444 - Rosario

Renglones: 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070

Precio Total: \$ 8.214,64

Tenl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tenl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 12.016

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:
Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00010/2007**

Objeto: Adquisición de Productos Lácteos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00010/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta, Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006

Precio Total: \$ 26.850,40

Tipo N°: LU 00010/2007

Razón Social del Adjudicatario: Comercial AGUS-NAD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Silvestre Ramonda 346 - Córdoba

Renglones: 0013 - 0014 - 0015

Precio Total: \$ 7.374,40

Tipo N°: LU 00010/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Av. Colón 1653 - 1ro. "E" - Córdoba

Renglones: 0007 - 0008 - 0009

Precio Total: \$ 7.030,00

Tipo N°: LU 00010/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2440 - Rosario

Renglones: 0010 - 0011 - 0012

Precio Total: \$ 3.364,40

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.015

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:

Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00011/2007**

Objeto: Adquisición de Productos de Panadería para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00011/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta, Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005

Precio Total: \$ 2.442,08

Tipo N°: LU 00011/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020

Precio Total: \$ 15.577,52

Tipo N°: LU 00011/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: 1ro. de Mayo 2444 - Rosario

Renglones: 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010

Precio Total: \$ 9.565,53

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.014

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:

Comando de Brigada Mecanizada V.

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00012/2007.**

Objeto: Adquisición de Víveres Secos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 0012/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta, Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0057 - 0058 - 0059 - 0060 - 0061 - 0062 - 0063 - 0064 - 0065 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077 - 0078 - 0079 - 0080 - 0081 - 0082 - 0083 - 0084

Precio Total: \$ 18.428,73

Tipo N°: LU 0012/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007 - 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028 - 0085 - 0086 - 0087 - 0088 - 0089 - 0090 - 0091 - 0092 - 0093 - 0094 - 0095 - 0096 - 0097 - 0098 - 0099 - 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0110 - 0111 - 0112

Precio Total: \$ 14.241,90

Tipo N°: LU 0012/2007

Razón Social del Adjudicatario: Croma S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro de Mayo 2444 – Rosario

0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035 - 0036
- 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0042 - 0043 - 0044
- 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052
- 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0113 - 0114 - 0115 - 0116
- 0117 - 0118 - 0119 - 0120 - 0121 - 0122 - 0123 - 0124
- 0125 - 0126 - 0127 - 0128 - 0129 - 0130 - 0131 - 0132
- 0133 - 0134 - 0135 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0140

Precio Total: \$ 86.020,05

Tcni Int Alfredo Hector Borbon

J Contrat – Div V – Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcni Int Jorge Andres Leon

J Div V – Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 12.013

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:

Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00013/2007**

Objeto: Adquisición de Pollo y Huevos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00013/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta, Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0001 - 0002

Precio Total: \$ 1.102,52

Tipo N°: LU 00013/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVI FOOD S.R.L.

Domicilio y Localidad: Av. Colón 1653 - 1ro "E" - Córdoba

Renglones: 0005 - 0006

Precio Total: \$ 4.482,00

Tipo N°: LU 00013/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0007 - 0008 - 0009 - 0010

Precio Total: \$ 6.885,27

Tipo N°: LU 00013/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro de Mayo 2444 - Rosario

Renglones: 0003 - 0004

Precio Total: \$ 15.507,46

Tcni Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcni Int Jorge Andrés León

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 12.012

F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:

Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00014/2007**

Objeto: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00014/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - UTE

Domicilio y Localidad: Av. Colón 1653 - 1ro "E" - Córdoba

Renglones: 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015 - 0016 - 0017 - 0018 - 0019 - 0020 - 0021

Precio Total: \$ 69.949,30

Tipo N°: LU 00014/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro de Mayo 2444 - Rosario

Renglones: 0001 - 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006
- 0007 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025 - 0026 - 0027 - 0028
- 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0033 - 0034 - 0035

Precio Total: \$ 27.719,00

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.011 F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:
Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00015/2007**

Objeto: Adquisición de Viveres Especiales para el Hospital Militar Salta.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00015/2007

Razón Social del Adjudicatario: Peralta, Claudio Santiago

Domicilio y Localidad: Paysandú 1936 - Córdoba

Renglones: 0002 - 0017 - 0018 - 0019 - 0033 - 0042
- 0043 - 0061 - 0064 - 0065

Precio Total: \$ 5.369,90

Tipo N°: LU 00015/2007

Razón Social del Adjudicatario: MERAL S.A. - SERVIFOOD S.R.L. - UTE

Domicilio y Localidad: Av. Colón 1653 - Iro "E" - Córdoba

Renglones: 0001 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007
- 0008 - 0009 - 0010 - 0011 - 0012 - 0013 - 0014 - 0015
- 0016 - 0071 - 0072 - 0073 - 0074 - 0075 - 0076 - 0077

Precio Total: \$ 3.014,70

Tipo N°: LU 00015/2007

Razón Social del Adjudicatario: CROMA S.R.L.

Domicilio y Localidad: Iro de Mayo 2444 - Rosario

Renglones: 0020 - 0021 - 0022 - 0023 - 0024 - 0025
- 0026 - 0027 - 0028 - 0029 - 0030 - 0031 - 0032 - 0034
- 0035 - 0036 - 0037 - 0038 - 0039 - 0040 - 0041 - 0044
- 0045 - 0046 - 0047 - 0048 - 0049 - 0050 - 0051 - 0052
- 0053 - 0054 - 0055 - 0056 - 0057 - 0058 - 0059 - 0060
- 0062 - 0063 - 0066 - 0067 - 0068 - 0069 - 0070

Precio Total: \$ 5.237,50

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.010 F. v/c N° 11.012

Anuncio de Adjudicatario

Nombre del Organismo Contratante:
Comando de Brigada Mecanizada V

Tipo y N° de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública 00016/2007**

Objeto: Provisión de Materia Prima para la Panadería Militar.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente

Lun a Vier de 0800/1300 Hs - Div V Fin - Cdo Br Mec V

Tipo N°: LU 00016/2007

Razón Social del Adjudicatario: Delgado Ana María

Domicilio y Localidad: Av. Paraguay 1837 - Salta

Renglones: 0001

Precio Total: \$ 10.712,00

Tipo N°: LU 00016/2007

Razón Social del Adjudicatario: Quispe Dina

Domicilio y Localidad: Jorge Grasi 626 - Salta

Renglones: 0002 - 0003 - 0004 - 0005 - 0006 - 0007
- 0008 - 0009 - 0010

Precio Total: \$ 4.535,36

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon
J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés León
J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.004 F. N° 177.827

Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 08/07
(Art. 9° de la Ley 6838/96 Sistema
de Contrataciones de la Provincia)

RESOLUCION N° 290/07 - S.G.S.

Expediente N° 50-12.466/07 - "Adquisición de
Medicamentos varios, material odontológico, insumos
de laboratorio bioquímico, material de curación e
insumos descartables" con destino al Departamento
Sanidad" (Período: Agosto - Octubre/07).

Fecha de Apertura: 04 de Julio de 2.007 - Horas:
10:00

Presupuesto Oficial: \$ 45.000,00.-

Valor de los Pliegos: \$ 45,00.- (Pesos: Cuarenta y
Cinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Adminis-
tración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N°
841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Inter-
no 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Dr. Gustavo Adolfo Serralta
Director General
S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 12.000 F. v/c N° 11.011

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Programa Vivienda Digna

Subprograma Transformación Habitacional

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 76.000,00

N° de Licitación: 005/07

N° de Expte.: 68-071069

Nombre del Proyecto: Fabricación y Provisión de
20 Kits Sanitarios en Tartagal - Departamento San
Martín - Salta

Presupuesto: \$ 76.000,00

Precio del Pliego: \$ 76,00

Plazo: 30 días

Fecha de Apertura: 03/07/2007 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 03/07/2007 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a
la fecha de apertura

Todos los valores son a fecha apertura licitación

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico - I.P.V.

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 11.999 F. v/c N° 11.011

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Programa Vivienda Digna

Subprograma Transformación Habitacional

Licitación Pública

Presupuesto Oficial Tope: \$ 76.000,00

N° de Licitación: 007/07

N° de Expte.: 68-071071

Nombre del Proyecto: Fabricación y Provisión de
20 Kits Sanitarios en Cafayate - Departamento Cafayate
- Salta

Presupuesto: \$ 76.000,00

Precio del Pliego: \$ 76,00

Plazo: 30 días

Fecha de Apertura: 03/07/2007 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 03/07/2007 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura

Todos los valores son a fecha apertura licitación

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico - I.P.V.

Imp. \$ 50,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 11.851 F. N° 177.589

**Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo
Responsable Atención Red - Federal
UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 11 al 25/06/2007

O.P. N° 11.705

F. v/c N° 10.999

Lugar y Fecha: Salta, 22 de mayo de 2007.

**Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 06/07** Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.029/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 144/9 - Facultad de Ciencias Exactas - Construcción de Cubierta en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 480,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 Salta

Plazo/Horario: 29 de junio de 2007 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) Días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 480.000.- (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 31/05 al 21/06/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11.996

F. v/c N° 11.010

Auditoría General de la Provincia

Concurso de Precios N° 7/07

Provisión de un (1) servidor de propósito general y seis (6) bancos de memoria.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Adquisición del Pliego: De 8:30 a 13:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Departamento Compras y Contrataciones - Teléfonos 4370071/72.

Apertura de las Propuestas: día 28 de Junio a hs. 10:30.

Lugar de Apertura: Auditoría General de la Provincia de Salta, Santiago del Estero N° 158, Salta (4.400).

Dr. Miguel Angel Torino
Auditor General de la Provincia
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 11.995

F. N° 177.816

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 42/07

Obra: "Refacción Instalación Eléctrica Edificio Guarnición Militar Salta"

Localidad: Salta

Departamento Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10 Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: Miércoles 4 de Julio de 2.007 - Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 486.913,54 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Trece con 54/100)

Precio del Legajo: \$ 485,00 (Peso Cuatrocientos Ochenta y Cinco).

Consulta y Venta de Pliegos: Los días jueves 21 y lunes 25 de Junio de 2.007 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Héctor H. De la Fuente
Secretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11.970

F. N° 177.787

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, Convoca a Audiencia Pública, para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la instalación del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos en beneficio de la población de la Localidad de Los Toldos, Expte. N° 119-12.755/06, iniciado por el Señor Eleudoro Ydiarte, en representación de la Municipalidad de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, de acuerdo a lo establecido por el Art. 49 de la Ley 7070.

Fecha: 25 de Junio de 2.007 a horas 18:00.

Lugar de realización: Municipalidad Los Toldos - Calle Belgrano s/n°.

Localidad: Los Toldos - Dpto. Santa Victoria.

Plazo para ser parte: hasta el 22/06/07.

Lugar de presentación y consulta del expediente:

Balcarce 388, ciudad de Salta de 9 a 13 hs.

Belgrano s/n° - Los Toldos de 9 a 13 hs.

Instructor designado: C.P.N. Rodrigo Abud.

C.P.N. Rodrigo Abud

Jefe del Subp. Ingeniería Sanitaria

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/07/2007

Plazo para ser parte: 28 de junio de 2007

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.953

F. N° 177.760

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 30.962 ha de tierras para ganadería en Finca "El Alamo, Lotes 5 y 9", inmueble identificado como Matrículas N° 1754 y 1753 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-12.400/06 iniciado por el Sr. Sergio Usandivaras en representación de la firma "Quebracho Colorado S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 2 de julio de 2007 a las 11:30 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Roque

Localidad: Embarcación, Departamento San Martín

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 11.979

F. N° 177.794

Ref. Expte. N° 34-7510/06 Original Cpde. Cpde. 1/9.

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la Línea de ribera del Río Castellanos ambas márgenes, aguas abajo del puente carretero de la Ruta Provincial N° 115, en una longitud aproximada de 2000 metros, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario N° 1989/02.

Se hace saber que los interesados pueden formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Salta, 12 de Junio de 2007.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/06/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.998

F. N° 177.818

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Patricio Fabián, en Expte. N° 18.558 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Diablillos, la mina se denominará: La Inca, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94.

P.M.D. 7209592.48. 3427112.45

Punto N°	X	Y
1	7210900.00	3426970.00
2	7210900.00	3427655.00
3	7209423.73	3427655.00
4	7209423.73	3426984.29
5	7210422.13	3426987.58

P.M.D.: X= 7209592.48 Y= 3427112.45

Cerrando la superficie registrada 99 has. 1134 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 20 y 28/06 y 11/07/2007

O.P. N° 11.924

R. s/c N° 12.841

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.196	Camino Real	Diseminado de Cobre, Oro y otros	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 14 y 20 y 28/06/2007

O.P. N° 11.846

F. N° 177.581

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Alberto Stepanenko, en Expte. N° 18.621, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: níquel, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: San Francisco, la mina se denominará: María Cecilia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D. 7.526.164,3400 3.579.461,2500

Punto N°	X	Y
1	7527673.05	3578187.45
2	7527673.05	3581132.38
3	7524008.21	3581132.38
4	7524008.21	3578187.45

P.M.D: X= 7.526.164,3400 Y= 3.579.461,2500.

Cerrando la superficie registrada 1.079 has. 2697 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 11 y 20/06 y 02/07/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.020

F. N° 177.837

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba,

Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Espinosa, Zulema s/Sucesorio", Expediente N° 2-179.768/07 cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.018

R. s/c N° 12.853

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en Expte. N° 159192/06, caratulados: "Cayo, Primo; Torrez, Audelina – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Marzo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.009

F. N° 177.834

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "Zreik, Violeta s/Sucesorio", Expte. N° 172.773/07, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria. Salta, 21 de Mayo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.008

F. N° 177.832

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Savoy Uriburu, Víctor Félix – Sucesorio", Expte. N° 169.401/06, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.007

F. N° 177.833

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados "San Millán, Pedro Nolasco Mauricio; Pérez, Elsa por Sucesorio" Exp. N° 183.000/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Junio de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 12.002

F. N° 177.829

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra en los autos caratulados: "Linares, María Esther – Sucesorio", Expte. N° 1-176.656/07, declara abierto el juicio Sucesorio de María Esther Linares, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.997

F. N° 177.822

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos "Alamo, Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 179.704/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 14 de Junio de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.994

F. N° 177.817

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ramírez, Marcelo – Ortiz, Luisa s/ Sucesorio" Expte. N° C-6.620/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 04 de Junio de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.993

R. s/c N° 12.851

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias, en autos caratulados:

“Ríos, Wilfredo Héctor - Sucesorio”, Expte. N° 2-153.215/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el “Boletín Oficial” y Diario “El Tribuno”. Salta, 05 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.992 R. s/c N° 12.850

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.917/06 caratulados: “Sucesorio de Juarez, Francisco Fernando”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Mayo 31 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.991 R. s/c N° 12.849

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.913/06 caratulados: “Sucesorio de Loza, Roberto Hermógenes y Tello, Eudocia”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Mayo 31 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.985 F. N° 177.806

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Ampurero Cruz, Leonardo s/ Sucesorio” Expte. n° 151.980/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 07 de Agosto de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.981 F. N° 177.796

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: “Parada, Felipe s/Sucesión” Expte. N° 5.026/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.973 R. s/c N° 12.847

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en Expte. N° V-13.161/1965, caratulados: “López de López, Gabriela - Sabas, Lopez - Sucesorio”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, ocho de Junio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.971

F. N° 177.788

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Díaz, Benita del Valle - Juicio Sucesorio", Expte. N° 176.396/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial. Salta, 21 de Mayo de 2.007. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 7 de Junio del 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.968

F. N° 177.768

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Chocobar, Adrián Víctor - López, Francisca s/Sucesorio", expediente N° 2-175.491/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario por tres días. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 06 de Junio de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.966

F. N° 177.771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Paz, Emilio s/Sucesorio" Expte. N° 168.756/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercia. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.964

F. N° 177.777

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Paz, Luisa Ester - Moya, Doroteo s/Sucesorio", Expte. N° 6.397/2007, ordena citar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Junio de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.963

F. N° 177.778

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Galarza, Teresa Victoriana y/o Galarza, Victoriana Teresa y Galarza, Camila s/Sucesorio", Expte. N° 5.759/06, ordena citar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 07 de Mayo de 2007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.962

F. N° 177.780

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Muratore, José Angel - Sucesorio" Expte. N° 178.547/07, cita por edictos que se publica-

rán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.961 F. N° 177.781

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primea Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Vargas, Oscar Arturo - Sucesorio" (Expte. N° 142.421/05), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de Junio de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/06/2007

O.P. N° 11.950 F. N° 177.755

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Saravia, Néstor Abel - Sucesorio" - Expte. N° 133.073/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Néstor Abel Saravia, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 16 de Junio de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.945 F. N° 177.749

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª instancia Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra.

María Ana Galvez de Toran, en los autos caratulados "Welz Francisco Fallec. 07/06/69 Por Sucesorio" Expte. N° 178.415/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 29 de Marzo de 2.007. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.940 F. N° 177.740

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Pintos Oscar Avel", Expte. N° 16.051/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Oscar Avel Pintos L.E. N° 7.403.441, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 31 de Mayo de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.938 F. N° 177.732

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Turlione de Gubiani, Antonia María s/ Sucesorio", Expte. N° 178.486/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 07 de Junio de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.937

R. s/c N° 12.844

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Toledo, Benita y/o Benita Virginia", Expte. N° 006.505/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 22 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.936

R. s/c N° 12.843

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pachao, Castulo", Expte. N° 6.448/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Mayo de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 20/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.988

F. N° 177.811

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble baldío en Coronel Moldes

El día 22 de Junio de 2.007 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a "Skaff, Eduardo y/o quien resulte responsable s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 50.023/02", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 268,16 el inmueble identificado como Matrícula N° 2292, Sec. B, Manzana 5, Parcela 9; Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes y sin mejoras ubicado en calle Facundo

Quiroga s/n° V° Delicia. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Fte. NO: 10m. L.S.E.: 10,03m.; L.N.E.: 46,20m.; L.S.O.: 47.00m.; Límites: NE: lote 10; SO: lote 8; NO. Calle sin nombre; SE: prop. De German López y Cía Cat. 146, Superficie: 466 m2 (según cedula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la mismas. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 102,00

e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.987

F. N° 177.812

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en V° 20 de Junio de esta ciudad.

El día 22 de Junio de 2.007 a hs. 18,05 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, en los autos que se le sigue a "Escobar Quinteros, Emilio; Pedraza, Irma y otros" s/ Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 138.105/05, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.064,90 el inmueble identificado como Matrícula N° 58.488, Sec. O, Manzana 491, Parcela 4; Dpto. Capital 01. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle Adán Quiroga N° 2334 V° 20 de Junio, el que consta en el frente de dos ventanas de tres hojas, con rejas hacia la calle con puerta de entrada principal, en el interior cuatro habitaciones y patio interno semi descubierto, todo techo de losa en forma de L, un baño de 1ra. Azulejado, una habitación piso mosaico un patio cubierto techo de losa, tapiado perimetral. En la planta alta posee cinco habitaciones en construcción piso de cemento alisado, techo de losa, patio cubierto en forma de L techo de losa y terraza, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Emilio Escobar Quinteros, Irma Pedraza y un nieto menor de edad, y lo hace en calidad de propietarios. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Alumbrado públicos, cloacas, gas. Exten-

sión: Fte.: 8m; Fdo: 25m.; Limites: N: lote 20; S: lote 22; E: calle N° 2; O: parte de los lotes 17 y 25. Superficie: 200 m2 (según Cedula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 120,00 e) 20 al 22/06/2007

O.P. N° 11.990 F. N° 177.813

Viernes 29/06 - Hs. 19,00

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una Camioneta m/Mitsubishi - Mod. L200 4WD
2.5 Diesel - Año 2000 y en Buen Estado**

El día Viernes 29 de Junio de 2007 a las 19,00 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 11.560,71: Una Camioneta m/Mitsubishi - Mod. L 2004 WD 2.5 Diesel - Año 2000 - Dominio N° DFU 265 - motor N° 4D56JP7186 - Chasis N° JMYJNK340WP011467, color roja, doble cabina, doble tracción (4x4), c/auto estéreo original, aire acondicionado, 4 llantas deportivas con cubiertas en buenas condiciones, c/auxilio, gato y llave ruedas, en buen estado de conservación y funcionamiento. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en Av. Mons. Tavella 4.220 y desde el día anterior a la subasta en Gral. Güemes 2.025 de esta ciudad. Condiciones de Pago: De Contado con más Sellado DGR del 0,6% y Comisión del 10% más IVA. (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. 1 de la Dra. Lucia Brandan Valy en juicio contra Villa Burgos, Miguel Angel (DNI 12.790.981) s/ Ejec. Prend. - Expte. N° 165.378/06. Edictos: 1 día por el Boletín Oficial, 3 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno.

Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Oficina 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 11.984 F. N° 177.803

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Vaqueros

21 de junio de 2.007 - Hs. 17.30 - En España 955 - Ciudad de Salta. El martillero Eduardo Guidoni rematará el inmueble nomenclatura catastral: catastro 483 - Sección A - Manzana 178 - Parcela 1 - Dpto. La Caldera (Vaqueros). Salta.

Sup. s/m: 1.573,75 m2. Se encuentra ubicado en calle Los Horneros s/n°. Villa Fiori. Vaqueros. Salta.

Ext. s/pl. Fte. N. 35,97 m - Fte. E. 36,47 m - L.S. 39,50 m - L.O. 40 m. Ochava: 5 m. Lim. s/pl. N. Calle s/n. S. Lote 22. E. Calle s/n. O. Lote 29.

Base: \$ 1.090,60.-

Estado de ocupación y mejoras: El inmueble en cuestión está ubicado en la esquina noroeste de la manzana antes mencionada, está alambrado en sus perímetros con alambre romboidal con los postes norte y este de hierro, mientras que los otros 2 son de madera, no tiene ninguna construcción (Casa y/o habitación), tampoco se ve ningún ocupante (desocupado). Pasan por allí los siguientes servicios que a continuación se detallan: red de agua potable, cableado de luz eléctrica y de teléfonos. Está casi todo desmontado excepto en su contrafrente sur y este que tiene un poco de árboles y hay un sembrado de maíz medio ralo, como si estuviese sembrado al voleo. Forma de pago: Señal del 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador, de contado en el mismo acto. El saldo se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Déjase constancia que los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1 a cargo del Dr. Abel Comejo, Secretaría de la Dra.

María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Hoyos, Simón Agustín - Ejecutivo, Expte. Nro. 151/93. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 20 de Febrero 891. Tel. 154473589.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 20/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.951

F. N° 177.756

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 11° Nom, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Saravia Toledo, César Napoleón y otros c/Carrillo, Luis y/o Sucesores s/Srio. Adquisición del Dominio por Prescripción por Acceso de Posesiones con Justo Título" Expte. 2-131.401/05, cita al Sr. Carrillo, Luis y/o Sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Depto. La Caldera (05), localidad de Vaqueros, Catastro N° 23, Sección B, Fracc. A, a comparecer en juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o por medio de apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 7 de Junio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 20/06/2007

O.P. N° 11.934

F. N° 177.729

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: Padilla, Valentina; Padilla, Eduardo Genaro c/Cuiza de Molina, Lidia "Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 2-159.136/06, cita a todos los que se consideren con derecho como herederos a los bienes de la señora Lidia Cuiza de Molina, y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Santos Discépolo N° 550 de Villa Los Sauces, correspondiente al Departamento Capital (01) - Sección L - Manzana 123 - Parcela 13 - Matrícula N° 48.935, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la

última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación (Art. 145 C.P.C. y C.). Salta, 05 de Junio de 2007. Firmado: Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 20/06/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 11.920

F. v/c N° 11.009

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Grandes Transportes del Noreste S.R.L. s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-158.471/6, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el Diario El tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra directa de Grandes Transportes del Noroeste SRL, con domicilio real en calle Arturo Dávalos 420, V° Soledad, Salta y procesal constituido en calle Esteco 421, 1° Piso de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 1° de agosto de 2007 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 18 de septiembre de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29 de octubre de 2007 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se posesionado del cargo como Síndico el CPN Carlos Chiozzi, con domicilio en calle Rivadavia 1232 de esta Ciudad y con los siguientes días y horario de atención: Martes y Jueves de 17 a 20 horas. La publicación debe ser realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la L.C.Q.). Salta, 08 de junio de 2007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 21/06/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.980

F. N° 177.795

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2ª Nominación, Dra. María del C. Avellaneda, en el Expte. N° 182.087/07, caratulado "Mazza, Enrique Alberto – Concurso Preventivo (pequeño) – Medida Cautelar Genérica", Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, hace saber que en fecha 30 de mayo del cte. año se ha resuelto: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Enrique Alberto Mazza, D.N.I. N° 10.005.355, CUIT N° 20-10.005.355-2, con domicilio real en calle Ghebara N° 3.840, B° El Periodista y procesal en el Pje. Tnte. Gral. José Félix Uriburu N° 87 ambos de esta ciudad de Salta. III.- Designar como Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 1.279. Salta, Capital. V.- Fijar el día 07 de Agosto de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento para que los acreedores presenten, ante el Síndico, sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que podrá hacerse los días martes y jueves de 18,30 a 21 hs. en el domicilio antes indicado (art. 14 inc. 3° L.C.Q.). VI.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días (última publicación 25 de Junio de 2.007), en la forma establecida por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o el Nuevo Diario de Salta. IX.- Fijar el día 24 de septiembre de 2.007 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos. Fijar el día 07 de noviembre de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la

presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9º, 35 y 39 L.C.Q.). X.- Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14. inc. 10º de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido por el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Salta, 15 de Junio de 2.007.

Imp. \$ 130,00

e) 19 al 25/06/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 11.974

R. s/c N° 12.848

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Chuchuy, Blanca vs. Jovellanos, Modesto Heriberto - Divorcio", Expte. N° 1-154.379/06, cita a comparecer a juicio a Modesto Heriberto Jovellanos D.N.I. Extranj. N° 92.019.373, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial (art. 723 del C.P.C. y C). Salta, 15 de Mayo de 2.007. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo

19 al 21/06/2007

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 12.006

F. N° 177.830

**"SCAN OIL & ENERGY Argentina
Sociedad Anónima"**

Denominación: "SCAN OIL & ENERGY Argentina Sociedad Anónima"

Fecha de Constitución: Mediante escritura pública N° 152 de fecha 05/06/07 ante el escribano Juan Fernando Cansino Vera.

Socios: Schwerdt, Asbjorn Torvid, noruego, pasaporte N° 20752369, soltero, nacido el 26 de mayo de

1974, de profesión empresario, CUIT/CUIL N° 20-60343851-6, domiciliado en calle Balcarce N° 723 - ciudad de Salta y de ex profeso en esta ciudad; Riise, Eilif, DNI N° 17.131.411, CUIT/CUIL 24-17131411-9, nacido el 16 de Septiembre de 1964, casado con María del Rosario Sosa, domiciliado en calle Sarmiento N° 68, de profesión empresario, argentino.

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) la exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos y mineros en general;

b) el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados; y c) el comercio de hidrocarburos.

Capital Social: El capital social es de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000), representado por dos millones de acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. Suscripto de la siguiente forma: Schwerdt, Asbjorn Torvid, suscribe Un Millón Ochocientas Mil Acciones (1.800.000) y Riise, Eilif suscribe Doscientas Mil (200.000) acciones. La integración de las cuotas se realiza en un 25% por ciento en dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjere, quienes se incorporarán al Directorio en el orden de su elección.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.

Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año.

Directorio: Presidente: Schwerdt, Asbjorn Torvid. Vicepresidente: Riise, Eilif. Director Suplente: Cataldi Fleming, Ernesto, argentino, D.N.I. N° 22.785.035, soltero, nacido el 28/08/1972, de profesión abogado, domiciliado en finca Lesser, Departamento de La Caldera. Todos con domicilio especial en calle Balcarce N° 723 de la ciudad de Salta.

Sede Social: Calle Balcarce N° 723 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de Junio de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 11.983

F. N° 177.801

Tomografía Computada Sociedad del Estado

En el marco de la Ley Provincial N° 6.261 que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir sociedades del esta-

do en el marco regulatorio de la misma y de la Ley Nacional 20.705, se dicta el Decreto N° 2255/86, modificado por el Decreto 126/95 por el cual se constituye Tomografía Computada Sociedad del Estado.

Socios: Poder Ejecutivo Provincial, CUIT N° 30-68130451-3 con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg e Instituto Provincial de Seguros (hoy Instituto Provincial de Salud de Salta), C.U.I.T. N° 30-70751309-4 con domicilio en España 782 de la Ciudad de Salta.

Instrumento de Constitución: Estatuto de Creación – Decreto N° 2255/86 Poder Ejecutivo Provincial de fecha 11 de agosto de 1986 y Decreto 126/95 de fecha 21 de diciembre de 1995.

Denominación: Tomografía Computada Sociedad del Estado.

Domicilio Legal y Sede Social: Mariano Boedo N° 151 – Salta.

Objeto Social: a) Programar, organizar y fiscalizar la instalación de quipos y su uso, como así también de elementos para realizar diagnósticos y/o tratamientos médicos de alta complejidad.

b) Programar, organizar y fiscalizar la instalación y el uso de la tomografía axial computada.

c) Organizar, programar, coordinar, reglamentar y dirigir su acción tendiente a lograr un uso racional, oportuno y eficaz de la técnica de diagnóstico y tratamientos médicos de alta complejidad, permitiendo el acceso a sus servicios, a título gratuito y oneroso de toda la población, según se reglamente en cada caso.

d) Proveer al desarrollo de la investigación y perfeccionamiento científico y tecnológico de la tomografía axial computada.

La enumeración precedente en enunciativa, no taxativa, pudiendo realizar todo otro objeto de idéntica o similar naturaleza al descripto en los párrafos anteriores.

Para cumplir su objeto, la sociedad podrá:

a) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero y realizar todo tipo de gestiones ante los poderes públicos para obtener las facilidades necesarias o convenientes que se relaciones con el objeto social.

b) Comprar y vender bienes inmuebles y muebles, constituir prendas y aceptar donaciones.

c) Aceptar y otorgar mandatos relacionados con su objeto.

d) Realizar operaciones de crédito y empréstitos con particulares, instituciones bancarias o financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y constituir deudas en cualquier moneda.

e) Atender a la formación, capacitación y especialización técnica, científica y profesional del personal especializado de la sociedad mediante la organización de eventos científicos y la provisión de becas de perfeccionamiento, en el país o en el extranjero.

La enumeración anterior es meramente enunciativa y la sociedad está facultada para efectuar todo acto que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de constitución de la misma.

Capital Social: Se integra con un capital de Pesos (hoy) Sesenta y Tres (hoy \$ 63) correspondiendo al Poder Ejecutivo un aporte del sesenta por ciento (60%) del capital social y al Instituto Provincial de Seguros (hoy Instituto Provincial de Salud de Salta) un cuarenta por ciento (40%) del mismo.

El capital estará representado por seiscientos treinta (630) certificados nominativos de Pesos (hoy) Diez Centavos (hoy \$ 0.10) cada uno, negociables entre las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley Provincial N° 6.261, hasta un monto máximo del veinte por ciento (20%) del capital social.

Organo de Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un (1) Director (según Decreto 126/95) que durará dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegido, siendo ejercido en la actualidad por el Dr. Mariano Pascual Furci, D.N.I. N° 5.076.049.

El Director será designado por el Poder Ejecutivo.

En caso de vacancia transitoria o definitiva el Poder Ejecutivo designará el reemplazante, quien permanecerá en sus funciones mientras subsistan las causales que originaron su nombramiento.

Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Director único, quien reviste el carácter de Presidente, o quien lo reemplace.

Organo de Fiscalización: El órgano de fiscalización se compondrá por un síndico titular y un suplente designados por el Poder Ejecutivo.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 19 y 20/06/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 11.977

F. N° 177.792

Imágenes Médicas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Jueves 5 de Julio de 2007 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/06/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12.019

F. N° 177.836

Distribuidora Salta S.R.L.

Modificación

Por Acta número 12 de fecha 14 de mayo de 2007, los socios de Distribuidora Salta S.R.L., Javier Eduardo López, argentino, DNI N° 32.165.205, CUIT N°: 20-

32165205-1, soltero, veintiún años de edad, estudiante, domiciliado en Los Inciensos número veintidós, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Daniela Claudia Franco, argentina, de treinta y seis años de edad, abogada, DNI N° 21.943.404, CUIL N°: 27-21943404-4, divorciada de sus primeras nupcias de Lucio Alfredo Comejo, domiciliada en Dean Funes número quinientos cuarenta, planta baja de esta ciudad, resuelven Modificar el Contrato Social en sus Cláusulas Primera y Sexta las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Primera: La Sociedad se denomina Distribuidora Salta SRL, con domicilio de la sede social en Dean Funes N° 540, planta baja de la Ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias y representaciones dentro y fuera del País. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que revestirán la calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar actos y celebrar contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/663. Los gerentes durarán en su cargo hasta su remoción, depositando cada uno en la caja de la sociedad un pagaré por la suma de \$ 1000 en garantía del buen desempeño por sus funciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de Junio

de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 20/06/2007

O.P. N° 11.989

F. N° 177.815

Galeno Consulting Group S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por Asamblea General del 30 de Abril de 2007 ha quedado designado el siguiente Directorio.

Presidente: Sr. Jorge Alberto Paez - D.N.I. n° 13.984.565 - CUIT n° 20-13984565-0

Vicepresidente: Sra. María Eugenia Tavella - D.N.I. n° 25.218.729 - CUIT n° 23-25218729-4

Director Suplente: Sra. Milagros Comejo - D.N.I. n° 23.868.366 - CUIL n° 27-23868366-7

En la misma asamblea se ha resuelto que la Sra. Vicepresidente tiene la representación social en forma individual e indistinta con el Sr. Presidente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/06/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 12.005

F. N° 177.826

Círculo de Fonoaudiólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

Convóquese a los Señores Asociados del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Julio de 2007 a horas 19:30 en su sede de calle Buenos Aires 655 Departamento "C" de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la última Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Balance, Memoria Anual e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/12/06.

3.- Proclamación de autoridades (Art. 35 y ss. de estatutos).

4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el mismo día 13 de Julio de 2007 a hs. 20:30 a efectos de tratar el mismo orden del día (Art. 15 de Estatutos Sociales).

Balance y demás documentación a disposición de los asociados en la sede de la entidad.

Fga. María Pía Budonnet
Presidente

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/06/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 12.003 F. N° 177.828

Centro de Jubilados y Pensionados
- Fuerte de Cobos - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Julio de 2007 a Hs. 8:00 en el local sito en calle, Juan Carlos Cornejo s/n, localidad de Cobos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, y su Consideración.

2.- Designación de dos socios para refrendar, el Acta de Asamblea.

3.- Lectura, Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2006.

4.- Renovación de Autoridades por Vencimiento de Mandato.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Imp. \$ 15,00 e) 20/06/2007

O.P. N° 11.975 F. N° 177.789

Sporting Club - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Socios del Sporting Club que el día domingo 01 de Julio próximo a las 10 horas, o una hora después si no hubiese quórum, se realizará la Asamblea General Ordinaria prevista en el Art. 74 de los Estatutos Sociales modificados, correspondiente al Ejercicio 2.006/2.007.

En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.

3.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 74 del Estatuto inc. B).

Carlos Vaamonde
Secretario

Juan Agustín Pérez Alsina
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 19 y 20/06/2007

O.P. N° 11.965 F. N° 177.776

Sociedad Mutual Ferroviaria
de Embarcación - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20/07/2007, a horas 19:00 en el local social, sito en calle 24 de Setiembre e Independencia de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.

3.- Tratar apelación de ex-socio activo N° 256, según art. 12 del Estatuto Social.

4.- Informar sobre los aranceles societario.

5.- Renovación total de Comisión Directiva. Los cargos a renovar son: Presidente y Vice, Secretario y Pro, Tesorero y Pro. Cinco vocales titulares y cuatro suplentes. Órgano de Fiscalización. Tres titulares y tres suplentes.

6.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Julio Antonio Rojas
Secretario
Edward William Colorito
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.021

Saldo anterior	\$ 194.443,00
Recaudación del día 19/06/07	\$ 2.088,60
TOTAL	\$ 196.531,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar